



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-P029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Segunda Mesa de co creación - 43337

Fecha: 24 de Junio de 2025 Hora de inicio: 3:15 Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

Lugar: Alcaldía Local RCU Hora de finalización: 4:20

Dependencia: Participación Nombre del Responsable: Luisa Camelo

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	Presencia o alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMAS
		<u>Valentino Cortés Lara</u>	<u>Huitaca-Luna</u>												<u>[Firma]</u>
		<u>Colofonio Mejía</u>	<u>-</u>												<u>[Firma]</u>
		<u>YANIRA VEJME F</u>	<u>-</u>												<u>[Firma]</u>
		<u>Mariela Chaparro</u>	<u>-</u>												<u>[Firma]</u>
		<u>Yvetha Hernandez</u>	<u>Uz</u>												<u>[Firma]</u>
		<u>Lara Camelo</u>													<u>[Firma]</u>

Convenciones:

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobierno-bogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gub.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

A. Urbano R. Rural	A. Hombre B. Mujer C. Intersexu*	A. Femenino B. Masculino C. Binario D. Transfemenino E. No define su identidad F. No desea responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No desea responder	A. Indígena B. Guineano/a C. Rarámuri D. Negro/a Afrocolombiano/a E. Palenquero/a F. No desea responder G. Nipongo	A. Blanca B. Andina C. Yuna D. Guineana E. Palenquera F. Subguineana G. Mulata H. Niponga	Condición poblacional -diferencial
						A. Intercidadadano/a B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado/a E. Migrante internacional F. Venezolano/a de la fuerza pública

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA SEGUNDA MESA DE COCREACIÓN

Iniciativa 43337 – “No a la violencia, sí a la vida: RUU sin feminicidios”

Meta: Prevención de violencias contra las mujeres – Localidad Rafael Uribe Uribe

1. Apertura y contextualización

Se instaló la segunda mesa de cocreación con el objetivo de socializar, leer y ajustar el anexo técnico de la iniciativa, orientada a contribuir a la transformación cultural para reconocer, prevenir y erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. La propuesta articula procesos pedagógicos, jurídicos, culturales y psicosociales, con enfoque de género, interseccional y territorial.

Se recordó que el proceso cuenta con un Comité Técnico de Seguimiento, responsable de revisar y aprobar piezas de convocatoria, fichas metodológicas, cronogramas, permisos (incluido SUGA cuando aplique), compras por bolsa y productos finales, así como de verificar el cumplimiento de los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujer.

2. Lectura y revisión del anexo técnico

A continuación, se sintetizan los componentes y actividades para efectos de seguimiento, control y verificación de entregables:

2.1 Convocatoria e inscripciones

Diseño de tres piezas gráficas (digital e impresa) con enfoque de género, diferencial y territorial; lenguaje no sexista; validación por Comunicaciones de la Alcaldía y aprobación del apoyo a la supervisión. Difusión con uso del directorio local de mujeres. Inscripción mixta: cinco (5) puntos físicos durante una semana y formulario digital.

Entregables:

- Acta de aprobación de artes por Comité y Comunicaciones; artes finales (.ai/.pdf).
- Plan de difusión, evidencias de publicación, bases de datos y actas de apertura/cierre de puntos físicos.

2.2 Diplomado en prevención de violencias y herramientas jurídicas

Espacio intensivo para 30 mujeres (mínimo 120 horas presenciales y/o virtuales) en institución educativa certificada por el MEN. El operador presentará al apoyo a la supervisión al menos tres programas de diplomado para selección. Metodología detallada por sesión, aprobada en Comité.

Entregables:

- Acta de selección del programa; convenio o carta de aceptación de la institución educativa.
- Plan de estudios, cronograma, listas de asistencia, evaluaciones y certificados emitidos.

2.3 Espacios pedagógicos para hombres – Nuevas masculinidades

Dos (2) sesiones de 2 horas para 20 hombres, en espacios comunitarios accesibles. Facilitación por profesional en nuevas masculinidades y profesional mujer en prevención de VCM. Articulación directa con Comisarías de Familia para vinculación de hombres en procesos por violencias, validación de perfiles y acompañamiento institucional.

Entregables:

- Fichas metodológicas aprobadas; acta de articulación con Comisarías; listados y memorias por sesión.
- Registro fotográfico y reporte de activación de rutas si aplica; diplomas/certificados (40).

2.4 Intervenciones culturales y resignificación de espacios

Dos (2) acciones artísticas comunitarias (100 personas cada una) en espacios identificados como inseguros. Selección de lugares en Comité, con base en recomendaciones del Consejo Local para la Seguridad de las Mujeres. Participación de colectivos y artistas locales; entrega de refrigerios.

Entregables:

- Actas de Comité con selección de lugares; permisos de uso del espacio; registro SUGA y plan de contingencia cuando aplique.
- Programación, actas de evento, evidencias fotográficas y audiovisuales; listados de asistentes.

2.5 Campañas de sensibilización territorial y digital

Diseño e implementación de campaña con medios digitales y territoriales (volantes, perifoneo, afiches). Línea gráfica y contenidos aprobados por Comité. Producción a cargo de equipo con enfoque de género y experiencia en prevención de violencias.

Recursos previstos (ítems principales): plan de contingencia (2), sonido para 100 personas (2), batucadas (2), logística (6), refrigerios (200), presentaciones artísticas (6), maestra de ceremonia (2), suvenir (200 tote bags, 200 capas moradas, 200 alarmas personales), diseñadora gráfica (1 mes), afiches (200) y plegables (1000).

Entregables:

- Línea gráfica y parrilla de contenidos aprobadas; piezas finales (.ai/.pdf/.mp4); evidencias de difusión.
- Actas de evento/acciones territoriales y reporte de alcance (métricas básicas).

2.6 Espacios de escucha para mujeres

Tres (3) espacios grupales de escucha (20 mujeres c/u) con psicóloga y tallerista en normatividad/Ruta Única. Criterios mínimos del lugar: privacidad, accesibilidad, bioseguridad, ambientación acogedora (cojines, alfombra, difusor/aromas). Entrega de refrigerio por sesión.

Entregables:

- Fichas metodológicas y protocolos de PAPS aprobados; listados y actas por sesión.
- Registro fotográfico (respetando confidencialidad) y reporte de activación de rutas cuando aplique.

3. Observaciones y acuerdos

1) A solicitud de la promotora, cada actividad incluirá ENTREGABLES específicos (actas, listados, memorias, permisos, productos, certificados y soportes de difusión), con responsables y plazos. 2) El Comité Técnico aprobará previamente artes, fichas metodológicas, cronogramas, permisos y productos finales. 3) Toda comunicación usará lenguaje no sexista y enfoque de género, diferencial y territorial. 4) Se implementarán protocolos de cuidado emocional y activación de rutas, evitando la revictimización.

4. Cierre

Se deja constancia de la lectura, análisis y ajustes al anexo técnico en esta segunda mesa de cocreación. Se incorporará los cambios y presentará al Comité Técnico el paquete de fichas metodológicas, línea gráfica, cronograma y logística para su aprobación, garantizando coherencia con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujer.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión final del anexo técnico: Se acordó que el documento final será revisado y enviado.	FDLRU- PLANEACION	Julio - septiembre

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.